



En la Universidad de Lezo a siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial con asistencia de los Pres. Alcalde Presidente Don Anastasio Salaverria y Tenientes de Alcalde Don Carlos Mecobalde y Don Gaspar Sarasua e infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente, siendo la hora de las once.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Se dio lectura a la circular de la Excmo. Comisión provincial de Guipúzcoa, fecha 20 de Noviembre próximo pasado, invitando a los Ayuntamientos designen una representación, al objeto de que con la de la Diputación se pueda llevar a efecto el estudio conjunto de las exacciones municipales que han de ser aplicadas por las Corporaciones municipales, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 5º del R. D. de 23 de Octubre de este año, teniendo en cuenta las bases del Concierdo Económico, los que actualmente se utilizan y los que autoriza el Estatuto Municipal, para que puedan regir en los presupuestos del año 1926 y siguientes. Enterada la Comisión permanente, acuerda quede sobre la mesa este asunto hasta la próxima sesión.

Seguidamente dióse cuenta de la Circular del Tribunal Económico Municipal de Guipúzcoa de fecha 3 del corriente, participando que la Excmo. Diputación provincial en sesión celebrada el día 26 de Noviembre último, adoptó el acuerdo de constituir dicho Tribunal con arreglo a lo dispuesto en el

artículo 9.º del R. D. de 23 de Octubre de este año, pasando los miembros que la constituyen de la jurisdicción consultiva a la activa, sentando también algunas apreciaciones para llegar a la conclusión de las buenas relaciones que deben existir entre el referido Tribunal y los Ayuntamientos y que han de ser orientadas a la buena marcha de los servicios que les están encomendados. La Comisión Municipal Permanente acuerda por unanimidad quedar enterada.

Acto seguido acuerda por unanimidad aprobar la liquidación de los obras ejecutadas de construcción de una alcantarilla, entre la casa número 4 de la calle San Juan y los Almacenes de la Sociedad Lero Pasajis.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 463,65 pts. de D. Leon Ayerbe, 216 pts. de D. José Sarasua, 210 pts. del Alib de la villa de Reuteria, 202 pts. de D. Antonio Garmendia, 12 pesetas de D. Manuel Alberdi y 75 pts. de D. Tomás Poset, Inspector Provincial de Sanidad.

La Comisión permanente acuerda quedar enterada de la recaudación obtenida por arbitrios en la Alhóndiga municipal, durante el pasado mes de Noviembre y que asciende a 1.599,43 pesetas.

Manifestó el Sr. Presidente que como estarían seguramente enterados los señores de la Comisión, en muchos pueblos se llevaba a efecto la cuestación para el aguinaldo de los soldados que pelean en Africa, por lo que, le parecía que también aquí para los soldados de este pueblo se debía de abrir una suscripción con el indicado fin. Enterada la Comisión aprueba por unanimidad la proposición del Sr. Presidente y se acuerda encabezar la suscripción de referencia



con 50 pesetas, disponiendo que la cantidad total, que se recaude se remita a cada soldado en la proporción correspondiente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a los cuarenta minutos de haber dado comienzo, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

A Salaverría

Carlos Mecolalde Gaspar Larasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió la Comisión Municipal Permanente de la misma en la Sala Consistorial con los Sres. Alcalde Presidente don Anastasio Salaverria, Tenientes de Alcalde don Carlos Mecolalde y don Gaspar Larasua e inscrito Secretario, en sesión supletoria de la ordinaria que se dejó de celebrarse por falta de número de Concejales que excusaron previamente su asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden se leyó el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin observación.

De conformidad con lo interesado en la Circular de la Excm. Comisión Provincial de fecha 20 de Noviembre último, leída en la próxima sesión.

La Comisión permanente acuerda por unanimidad designar al Sr. Presidente como Representante de este Ayuntamiento para que en unión de los demás designados por los respectivos Municipios